



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION

OPINION DEL AUDITOR INTERNO **INF. UAI.01/2021**

A la Hna. Sabina Orellana Cruz
**MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACION
Y DESPATRIARCALIZACION**
Presente.-

Hemos examinado los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

- Estado de Ejecución de Recursos.
- Estado de Ejecución de Gastos.
- Estado de Movimientos de Activos Fijos, Activos Intangibles e Inversiones Financieras.
- Inventario de Existencias o Almacenes,
- Estado de Deudores y Acreedores.
- Conciliaciones de Cuentas Bancarias y Libretas.

La Presentación de estos Estados Financieros son responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad; nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión independiente sobre los Estados Financieros indicados, basados en nuestra auditoría conducido de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, normas que exigen una planificación y ejecución de la auditoría para obtener seguridad razonable de que los Estados financieros estén libres de errores o irregularidades y de presentaciones incorrectas significativas, las evidencias de auditoría fueron obtenidas de pruebas que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros examinados; Asimismo, se evaluó la aplicación de los principios contenidas en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada y las estimaciones significativas aplicadas por la administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto, consideramos que el examen de auditoría realizado proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros detallados en el párrafo precedente, al 31 de diciembre de 2020 presentan razonablemente de acuerdo con las Normas básicas del Sistema de Contabilidad integrada, los resultados de sus operaciones, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos en todo aspecto significativo.

La Paz, 26 de febrero de 2021.